

BUK COL S.A.S

NIT: 901380344-6

Los servicios de computación en la nube según Artículo 187 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 están excluidos de IVA

Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor

Autorización de numeración 18764074877413

Autorización de facturación válida de 11/07/2024 a 11/07/2026

Rango de numeracion de: FE 25001FE 40000



TRM:

Moneda: COP

Cufe : bb72abf4638e2aedcc196f70b05988348d0744b784db64a19902362c03acbe2698afb0aeb5679f1e06441c1f9a33a0cb

CLIENTE: SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FE-39119
NIT: 805000082 4	FECHA : 03/04/2025 2:51:23 p.m.
DIRECCIÓN: AV 5 A N 22 N 28	FECHA DE VENCIMIENTO: 03/05/2025
CIUDAD: CALI	TELÉFONO: +565555555

LÍNEA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	V. UNIT	%IVA	IMPORTE	VALOR
1	Nómina Electrónica recurrente BUK CO	DOCUMENTOS NOMINA ELECTRÓNICA TRANSMITIDOS EN MARZO DEL 2025 - LAPEOPLE.BUK.CO - 342 DOCUMENTOS - SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S	1,00	NIU	51.300,00	0,00%	0,00	COP 51.300,00

Total líneas:

Aplica Retención licenciamiento software 3,5% OC:

SON: CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y 53 / 100 PESOS M/CTE	SUBTOTAL: COP51.300,00
Medio de pago: Transferencia Crédito Bancario Forma de pago: Crédito	IVA: COP0,00
Favor consignar en la cuenta de Ahorros de Davivienda No. 005500245963 a nombre de BUK COL S.A.S. y enviar la consignación o soporte de pago al correo facturación @buk.co. No tenemos la calidad de Autorretenedores (Actividad Económica 6202). Tarifa ICA 6.9 por mil.	ReteFTE: COP1.795,50
	ReteIVA:
	ReteICA: COP353,97
	TOTAL: COP49.150,53

Entregado

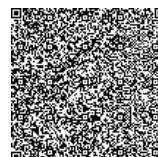
Nombre: _____

Fecha: _____

Aceptada

Nombre: _____

Fecha: _____



"Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en sus efectos a una letra de cambio (Art 774 de código de comercio)"

Este comprobante ha sido emitido por COMFIAR el software de facturación electrónica de .APG Consulting Colombia SAS Nit: 901037591-1 www.comfiar.co

Fecha Validacion: 03/04/2025

Hora Validacion: 2:51:26 p.m.

Página 1 de 1